

LA FRATERNIDAD,

REVISTA SEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. **6 reales.**

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Anuncios, reclamos y comunicados à precios convencionales.

Se publica todos los viérnes.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador D. Florencio Murua.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, calle de la Alameda número 15, y en la librería de Torá.

DECLARACION.

Una de las cosas que mas nos lastima es ver convertidas las luchas políticas, de luchas de ideas, de luchas de doctrinas que debian ser, en luchas de pasiones miserables y de intereses mezquinos. Y es tan general ya ese hecho, es tan grande esa tendencia à torcer todas las cuestiones, amoldándolas al estrecho criterio del espíritu de partido, que hoy no es posible escribir en la prensa política sin esponerse à que se interprete la imparcialidad por cálculo interesado, y la prudencia y la moderacion por debilidad ó apostasia. Los periódicos solo parecen hoy dignos cuando enarbolan la bandera de un partido militante cualquiera; esa es la cualidad esencial, la primera condicion que se exige: todo lo demás es secundario, todo lo demás es indiferente. No importa que se escriba con formas inconvenientes; no importa que se escriba con pasion, no importa que se cruce la sátira ponzoñosa, ni el insulto, ni la calumnia: todo eso se escusa, si el periódico sabe sostenerse en terreno firme, y no puede sostenerse en terreno firme si no empieza por declararse monárquico furioso ó republicano intransigente.

No es otro el pecado capital de LA FRATERNIDAD. Y no se crea que nosotros no preveíamos lo que iba à suceder, porque convencidos desde hace mucho tiempo de que esa preocupacion constituye una de las causas mas poderosas de los males que lamentamos, espectadores imparciales de esas luchas enconadas en que se ha perdido y se pierde mucho mas de lo que se puede ganar, abrigábamos la conviccion de que al venir à la prensa, estraños à todo compromiso de partido, habíamos de ser tildados de inconsecuencia y debilidad.

Y no ha sido suficiente que una y otra vez hayamos declarado que no hay inconsecuencia ninguna en nuestra conducta; no ha sido bastante que una y otra vez hayamos dicho que no ha sido nuestro objeto fundar un periódico de partido sino un periódico de doctrina. Ha podido mas que todo la pasion política; se ha sobrepuesto à todo el deseo ridículo de mostrar una habilidad que no ha sido habilidad, que ha sido torpeza, y para decirlo todo, ha podido mas en nuestros adversarios el espíritu de parcialidad que la voz de la conciencia. Esa es la gloria de su habilidad; ese el castigo de su torpeza.

Pues bien; à pesar de todo eso, y por dolosas que nos sean esas acusaciones cuando parten de amigos nuestros, nosotros persistiremos en nuestra actitud. No tenemos escrúpulo ninguno en declarar que al fundar *La Fraternidad*, hemos prescindido todos de nuestras

afecciones de partido, sin que haya habido por eso inconsecuencia en ninguno, absolutamente en ninguno de los que escribimos y sostenemos el periódico. Los redactores de *La Fraternidad* son hoy lo que han sido siempre: dentro de *La Fraternidad* hay monárquicos y republicanos, pero todos son radicales. Por eso el periódico no es monárquico, ni republicano, es solo radical.

Tal es nuestra actitud. Si dentro de ese criterio general, hay algo, en los escritos de *La Fraternidad*, que nuestros adversarios quieran combatir ó impugnar, abiertas están las columnas del periódico para todo el mundo. La redaccion de *La Fraternidad*, la redaccion como redaccion, entiéndase bien, busca discusion, busca polémica. Aquí donde todo el mundo se llama conservador, y cualquiera se cree revolucionario, hay necesidad de decir que los que se llaman conservadores son reaccionarios, y los que se creen revolucionarios no tienen mas que el instinto de la revolucion.

La redaccion de *La Fraternidad* responde de todo lo que en *La Fraternidad* se publica; los que quieran discusion pueden dirigirse à la redaccion que está dispuesta à contestar, y no à uno de sus redactores.

Esto es lo que teníamos que decir en contestacion à una carta que ha aparecido en *La Justicia* y algunos sueltos publicados por el mismo periódico.

LOS JUEGOS PROHIBIDOS.

IV.

¿Qué ha hecho la ley respecto de ese tráfico que una muger hace de si misma? Lo ha tolerado en unos paises, lo ha prohibido severamente en otros; un dia lo ha perseguido à muerte, otro dia lo ha garantizado con toda su proteccion. Y sin embargo de tanta vacilacion, de tanta duda, de tanta contradiccion, ese tráfico se ha ejercido casi siempre igualmente y en todos los paises, especialmente en los grandes centros de poblacion. Oigamos sobre esto à un ilustre jurisconsulto. «Este estado (dice) es por si mismo un objeto de desprecio público, y por ello, no es necesario añadir el desprecio de las leyes: él lleva ya consigo su pena natural; pena que no deja de ser demasiado grave, si se atiende à lo digno que es de conmiseracion esta clase desgraciada, víctima de la desigualdad social, de la inesperecia de la edad, de un error momentáneo, del delito de un seductor, de la corrupcion ó de la severidad inexorable de sus padres, y por fin, del abandono y de la miseria.» Continúa diciendo que «la ley que prohibe la prostitucion, no la impide, sino que la hace mas per-

niciosa, pues aumenta la corrupcion, precipita à las infelices que se entregan à ella, en la crápula y en el exceso de los licores fuertes, las hace insensibles en el freno de la vergüenza, agotando sobre la desgracia el oprobio debido à los delitos verdaderos, y estorba las precauciones que podrian minorar los inconvenientes de este desorden si fuera tolerado.» Cuantos meditan un poco sobre este punto, se hallan conformes en que la tolerancia de la prostitucion es útil bajo ciertos aspectos, y que el legislador, en vez de prohibirla y castigarla inútilmente, debe buscar medidas que minoren el mal. Mil veces debió arrepentirse la emperatriz, reina de Hungría, de haberse empeñado en extirpar la prostitucion. Esta señora, con mas buena intencion que conocimiento de la naturaleza humana, persiguió tenazmente la prostitucion; ¿Y qué consiguió? Estender la corrupcion en la vida pública y privada, dar lugar à que el lecho conyugal fuese frecuentemente violado; à que la justicia se corrompiese; à que el adulterio ganase todo el terreno que el libertinaje perdió; à que los magistrados hicieran tráfico de su connivencia; y por último, à que el fraude, la prevaricacion y la opresion se esparcieran en todo el pais.

Pues bien; legisladores que en vuestra vana presuncion tratais de reformar toda la naturaleza humana; que à pretexto de que el derecho mira al fin tanto como à la condicion misma, quereis llevar la accion de la ley à todos los actos que no dirijan al hombre à un fin esencial legítimo y racional de la vida insistierais en extirpar la prostitucion dando lugar al adulterio, al rapto, à la fuerza, à la seduccion y à otros mil y mil males que súbitamente aparecerian en la sociedad? No lo creemos, no podemos creerlo. No es, pues, como «La Constitucion» dice, no es, repetimos, penable por la ley todo acto que no conduzca al cumplimiento de los fines de la naturaleza humana, pues que la prostitucion no conduce à ningun fin esencial, legítimo y racional de la vida, y sin embargo no se establecen, ni deben establecerse, ni «La Constitucion» querrá que se establezcan penas contra ese mal. Y no es que la prostitucion sea un mal menor que el juego, nó. De que es mayor, inmensamente mayor, tanto en el terreno moral, como en cuanto à sus consecuencias, está persuadida «La Costitucion» como lo esta todo el mundo. Y, sin embargo, la ley sigue en su temerario empeño de castigar el juego con severas penas! ¡Qué ceguedad! Dia llegará, seguros estamos de ello, en que la ley, reconociendo su impotencia, y lo que es mas, su injusticia, se retirará avergonzada de si misma; dia llegará en que los legisladores desearian borrar cuanto han escrito contra el juego en los códigos, para evitar que la posteridad, difícilmente convencida de que haya habido tiempos en que se han dictado tales leyes, les juzguen con merecido desden ó con justa severidad.

Pasemos à establecer el paraeto entre el juego y la embriaguez.

La embriaguez considerada, tanto en si misma como en sus efectos, es un mal tan grave que no vacilamos en colocarlo en categoria muy superior à la que corresponde al juego. Di-

cese que la embriaguez es la turbación de las facultades intelectuales, causada por el vino u otro licor. Un acto que degrada al hombre hasta el extremo de perder su razón; que le quita la conciencia del bien y del mal; que es verdaderamente una demencia pasajera, un vicio que va embruteciendo precipitadamente al hombre; un vicio que de tal manera domina al que lo adquiere, que le es punto menos que imposible dejarlo, una vez adquirido; un vicio que va destruyendo el organismo animal del hombre hasta que acaba con su vida; un vicio en fin, que ataca al espíritu y al cuerpo, dicho se está que es inmoral en alto grado. Sin embargo, las leyes se han ocupado de él tan solo para los casos en que se comete un delito hallándose su autor en estado de embriaguez. Quiénes han visto en ella un motivo legítimo de excusa, quiénes no han querido considerarla siquiera como circunstancia atenuante; unos distinguen la embriaguez habitual y la embriaguez accidental; otros la embriaguez imprevista y la embriaguez procurada con el fin de preparar una excusa para el crimen que se medita; pero ninguno ha soñado siquiera en que la embriaguez por sí sola, como acto aislado, independiente, sin relación con ningún hecho criminoso, pueda constituir delito. Y ¿sabeis lectores de estas desaliñadas líneas, á cuántos horribles crímenes ha dado lugar la embriaguez; á cuántos hombres, incapaces de cometer una leve falta, ha conducido al fango de los más terribles y repugnantes delitos, cuya comisión ha llenado de espanto á sus mismos autores en cuanto han vuelto en sí? ¿Y sabeis cuántos feroces criminales han eludido la justa pena de que se han hecho merecedores, apelando al ya gastado medio de fingir la beodez? ¿Y sabeis aun más? ¿Sabeis cuántos y cuántos, sin valor bastante para cometer un crimen, han creado un valor artificial por medio del vino ó del licor? Dificilmente habrá un vicio que altere más la tranquilidad de las familias y amenaze en tanto grado el orden público. Un ebrio se pone á sí mismo y pone á los demás en gravísimo peligro. Para decirlo de una vez, la embriaguez es por sí misma un mal muy grave, y prepara mucho para todos los demás males, vicios, delitos y aun crímenes. Conduce, pues, la embriaguez al cumplimiento de los fines humanos? No; y sin embargo, la ley guarda silencio respecto de ese vicio, y guarda silencio porque debe guardarlo. Y porque no hace lo mismo respecto del juego? ¿qué razones especiales le asisten para castigar al jugador? Ninguna, seguramente.

Dijimos que otro de los males que reinan en la sociedad, es el lujo. Tan palpables son los perniciosos efectos del lujo, tan de cerca los verá la mayor parte de nuestros lectores, que consideramos inútil todo cuanto pudiéramos decir respecto de él. Llámase lujo al exceso y demasia de gastos en vestidos, muebles, equipajes, mesa etc. Se comprenderá cuán difícil es determinar cuándo hay exceso en los gastos y cuándo no. Lo que para uno es lujo, puede para otro ser modestia. Seria, pues, preciso averiguar la fortuna de uno, para decir si lleva ó no lujo. Sin embargo, ha habido leyes que han pretendido destruir el lujo: las leyes suntuarias. De ellas dice Helvecio, que anuncian la impericia del legislador, si es monarca: y la envidia, si es el pueblo. Estas leyes (continúa diciendo) que pudieron ser convenientes en otros tiempos, serian ruinosos en nuestros días, pues no servirian sino para hacer irrevocable la distribución demasiado desigual de los bienes, para quitar á la indigencia los recursos de la industria, para perpetuar la miseria donde se encuentra, y amortizar las riquezas en las manos que las poseen. El lujo es uno de los vicios más difíciles de dejar una vez adquirido; porque lo que en un principio fué solo vanidad, se convierte luego en una especie de compromiso que ante la sociedad se adquiere, y del cual es casi imposible desligarse sin esponerse á maliciosos comentarios.

El lujo es causa de serios disgustos en las familias, y acaba muchas veces por producir la ruina de ellas. ¡A cuántos hombres honrados ha arrastrado el lujo hasta el extremo de cometer acciones que á ellos mismos repugnaban! ¡Cuántas mujeres, que de otra manera hubieran sido buenas hijas, buenas esposas y excelentes madres, se han lanzado á la prostitución por el lujo! Y á pesar de todo esto, la ley calla, porque debe callar, por más que el lujo no conduzca al cumplimiento de ningún fin legítimo y racional de la vida. ¿Por qué consigna una excepción contra el juego? ¿En qué se funda para establecer penas contra el juego? O nosotros somos muy miopes, ó la razón de la ley es tan pequeña que apenas pueda verse, ó no existe ninguna. En el próximo número trataremos de la usura.

Á "LA JUSTICIA."

Habiéndonos preguntado nuestro colega *La Justicia* si admitíamos el sufragio universal, como derecho individual, contestamos en nuestro número último lo siguiente: «Quiere saber *La Justicia*, si admitimos el sufragio universal como derecho individual, y á esta pregunta debemos contestar, que somos partidarios del sufragio universal, que admitimos ese principio como admitimos todos los principios radicales, pero que no lo admitimos como derecho individual, como no lo puede admitir ningún democrata regularmente versado en la ciencia política.» Todo lo demás del artículo se reducía á probar que el sufragio universal no es ni puede ser un derecho individual.

Contestando á este artículo nuestro colega nos dedica otro que empieza así: «Con el laudable objeto de sincerar su adhesión, ya manifiesta, al golpe de estado que la Junta de Motrico intentó llevar á cabo, con el apoyo de los procuradores que representaban al ayuntamiento republicano de esta ciudad, nuestro colega se empeña en establecer distinción entre el derecho al sufragio y los demás derechos consignados á su lado en el título primero de la constitución vigente.»

Pues bien; esta contestación, es preciso que lo sepa nuestro colega, es una contestación muy poco noble, muy poco conveniente. Si á la pregunta de *La Justicia* contestamos que admitíamos el sufragio universal ¿con qué derecho se permite el colega decir que «nuestro objeto ha sido sincerar nuestra adhesión, ya manifiesta al golpe de estado que la Junta de Motrico intentó llevar á cabo» para limitar el sufragio universal? ¿Si nuestra contestación fué en ese punto tan terminante, con qué derecho se permite decir que *LA FRATERNIDAD*, que proclama como uno de sus principios el sufragio universal, está con las Juntas de Motrico, que quisieron limitar ese mismo sufragio?

Sepa el colega que esas armas no son de buen uso en la discusión, sepa el colega que para discutir en la prensa, para hablar ante el público es preciso desplegar mucha buena fé, es preciso desplegar mucha nobleza.

En nuestro artículo anterior á *La Justicia* dijimos que el derecho al sufragio no es un derecho individual, y entre otras razones aducíamos la de que el derecho al sufragio no presenta ninguno de los caracteres inherentes á los verdaderos derechos individuales; dijimos que el derecho al sufragio no era ni natural, ni absoluto, ni ilegible ni inalienable. *La Justicia* que debia saber que todo derecho individual reviste necesariamente todos esos caracteres, y que sin esos caracteres no hay derecho individual, estaba en el deber de probar que el derecho al sufragio es un derecho natural, absoluto ilegible e inalienable, y lejos de hacer eso, por no tomarse tanto trabajo sin duda, se limita á negar que reciba limitaciones el sufragio universal.

Pero *La Justicia* olvida que para que el derecho

al sufragio fuese absoluto, seria preciso que no recibiera absolutamente ninguna limitación, que tuvieran derecho al sufragio todos los que tienen derecho, por ejemplo, á pensar; es decir, que tuvieran derecho al sufragio hasta los niños, las mugeres y los dementes. ¿Es ese, quizá el sufragio universal de nuestro colega?

A la pregunta de *La Justicia* hemos contestado ya que admitimos el sufragio universal, que el sufragio universal es uno de nuestros principios.

Ahora nos toca á nosotros preguntar.

¿Crée *La Justicia* que el sufragio universal es un derecho individual?

Si no crée, tenga el valor de la convicción, y confiese su error.

Si crée, crée y proclama un principio reaccionario. Esperamos la contestación del colega.

Hemos leído el manifiesto que dán á sus compañeros los obreros internacionalistas de esta ciudad, y como este documento se refiere á una cuestión de la cual piensa ocuparse detenidamente *La Fraternidad*, nos limitaremos por hoy á emitir algunas observaciones que nos ha sugerido su lectura.

Es evidente que tenemos delante un problema, cuya resolución, difícil siempre, será mas ó menos temible, mas ó menos pavorosa, segun pesen mas ó menos las pasiones de los contrarios bandos, segun sea mas ó menos conciliadora la actitud de unos y otros, segun sean mas ó menos exclusivistas esos intereses, que puestos en pugna, solo pueden producir la ruina general. No es, pues, el encono, no es pues el odio, no es pues la guerra el medio de la emancipación del proletariado. Esa guerra seria un mentís á la civilización, seria un retroceso, seria la barbarie de un siglo culto, de un siglo que proclama el derecho como medio de todo progreso, y que solo sanciona el triunfo de una idea cuando se apoya en la fuerza de la razón y no en la fuerza de la fuerza.

Y sin embargo; preciso es confesar que la Internacional, esa asociación que pretende reanudar la emancipación del proletariado, desconoce por completo esa ley de estos tiempos, y se presenta animado de un furor de destrucción, que si hoy puede darle fuerza é importancia, será mañana indudablemente la causa de su desprestigio y su muerte.

Nó; no es ese el modo de resolver la cuestión social, no es ese el modo de mejorar las condiciones del proletariado; por ese camino y con esas tendencias solo se conseguirá ahondar mas las divisiones de las clases sociales, sembrar odios y provocar luchas, luchas que serán fatales para la causa de la libertad, y sobre todo para la causa misma que se quiere defender. Si hay errores, si hay abusos, si hay privilegios, si hay injusticias dentro de la actual organización social, demuéstrense, á la luz del día, discútase el medio de reformarlos y extirparlos, hágase de la causa del proletariado la causa de la justicia, y lo demás será obra del tiempo, porque el tiempo se encarga de realizar las ideas cuando se apoderan de la opinión y encuentran su sanción en la conciencia pública. Un triunfo conseguido por otros medios, un triunfo conseguido por la violencia y la fuerza, será un triunfo efímero que una revolución trágica y otra revolución lo lleva.

Es lo que olvida y nunca debiera olvidar la Internacional, y es tambien lo que han olvidado los firmantes del manifiesto á los obreros.

Varias veces hemos leído en periódicos de esta localidad, amargas quejas por la poca equidad con que la Administración económica de esta provincia, hace los pagos de intereses.

Se han pagado por completo los intereses de los *Billetes de la Deuda flotante del Tesoro*, vencidos en fin de Julio de este año.

Se han pagado, en su mayor parte, los intereses de inscripciones nominativas y títulos de la *Renta perpetua interior* vencidos en fin de Junio.

Pero ¿y los intereses de capitales impuestos en la *Caja de depósitos*? Nada.... No hay de qué.

Individuos conocemos a quienes se adeudan hoy hasta tres semestres, por ese concepto, y alguno de ellos tiene que pedir prestado para las principales necesidades de la familia.

Si la situación de estos para con el gobierno se cambiara, es decir, si fueran deudores al Estado ¿cuántas visitas de comisionados de apremio no hubieran recibido!

Pero dejémonos de estas consideraciones y concretémonos solamente a suplicar a quien corresponda que se pague con equidad, SIN PREFERENCIA DE NINGUNA ESPECIE.

Publicamos con gusto la siguiente carta que hemos recibido de Hernani:

Sr. D. Florencio Murua.

Hernani 19 de Setiembre de 1871.

Muy Sr. mio: En la revista semanal del periódico LA FRATERNIDAD correspondiente al día 15 del mes corriente, he leído lo siguiente: «Los últimos restos del omnipotente poder de que gozaban en otros tiempos los llamados ministros del Señor, se les escapan ¡oh escándalo! de entre las manos,» a esto debían Vds. haber añadido y se les escapan también hasta los cuartos; y aquí tiene Vd. el motivo por el que no puedo ser suscriptor al dicho periódico LA FRATERNIDAD. Su at.º S. S. Capellan.

Q. S. M. B.

Damos las mas expresivas gracias al señor Capellan por lo bien que ha completado nuestro pensamiento.

Porque, efectivamente, también los cuartos se irán, señor Capellan, también se irán.

Y esta será la desgracia mas positiva.

VARIEDADES.

ORIGEN DEL ARTE.

Nada mas bello que el espectáculo que nos presenta la naturaleza. Ora examinemos la puesta del sol, ora una noche estrellada o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, le llamamos bello y es que la idea genérica de lo bello está encarnada en nuestro ser.

Si existe en nosotros un principio espiritual, este principio no puede permanecer inactivo cuando una cosa bella nos afecta; y este principio, espiritual aunque propio para cada uno de nosotros, es igual para todos en sus elementos constitutivos de unidad e indivisibilidad. La belleza obra, pues, sobre la inteligencia, sobre la sensibilidad y sobre la actividad, porque el alma solo actúa cuando siente, piensa y quiere. Lo bello suscita en la inteligencia un tipo ideal por el cual se miden los diversos grados de la belleza; obrando sobre nuestra sensibilidad produce un sentimiento agradable, distinto de la sensación, un goce noble y desinteresado, y actuando sobre la actividad la escita a la producción de cosas bellas, estimulando y acelerando con poderosa influencia la fecundidad del genio. Germinaron pues, en el hombre primitivo la habilidad y el talento ante el magnífico espectáculo de la naturaleza, produciéndole una profunda impresión que deseaba manifestar a sus semejantes. Buscando por una irresistible inclinación de la inteligencia la causa de todo efecto, la atribuyó el hombre primitivo a aquello que mas impresión le produjo, al sol, a la luna, a las estrellas, y los adoró. Ahí teneis las religiones primitivas, la idolatría por base. Desea el hombre comunicar estas impresiones a sus semejantes y emplea el símbolo. Aquí teneis ya el arte.

El arte es la forma dada a un pensamiento, y artista es el que creando esta fama llega a hacer que sus semejantes comprendan su pensamiento. El hombre salvaje coloca una cabeza de animal sobre un cuerpo de hombre, le pone diez brazos, le pinta de azul o de rojo; le ha impresionado la cabeza de tal o cual ave de rapiña, toma sus líneas principales, las modifica, las exagera, y coloca este mito sobre el cuerpo de su Dios de las batallas, y todos lo admiten. Pero es preciso que sea colosal, que imponga tanto por su magnitud como por el conjunto de ideas que le han creado, y lo encierra en un lugar sombrío, lejos de las miradas, al extremo de una profunda gruta y allí ya, impondrá el mas profundo terror y se le rendirá culto durante generaciones enteras.

Este idolo será la expresión de la potencia de la divinidad y todos lo admitirán así. Todos los pueblos han procedido del mismo modo antes de soñar

en la simple imitación de la naturaleza. Elevar una barraca con troncos de árboles no es arte, es la satisfacción de una necesidad; pero abrir en una roca una morada, dividirla en piezas de diversas dimensiones en razón del uso a que estén destinadas, dejar pilares para el sostenimiento del techo, cubrirlos de grabados recordando la muerte de un hijo o una victoria, esto es ya arte.

La música y la arquitectura son las solas artes en que el hombre primitivo ha podido desplegar sus facultades por la necesidad de propagar sus ideas, de conservar sus recuerdos o compartir sus esperanzas refiriéndolas a un sonido o a una forma. La escultura y la pintura son a la arquitectura lo que la mímica y la poesía a la música, derivadas, consecuencias necesarias.

El arte tiene pues su origen en la satisfacción de una necesidad moral, caracteriza una necesidad del espíritu, y el hombre crea universos particulares, escenas donde se representa su actividad en diversas esferas asimilando a sí el espacio que le rodea y al que el artista comunica parte de su ser. ¿Como podría pues la arquitectura ser sustituida por ninguna otra bella arte?

Mientras exista la sociedad, existirá el arte. Con ella ha nacido y solo con su muerte podría desaparecer. Grande en su origen y en su misión, varia tan solo de formas segun los países porque atraviesa el estado de civilización de los pueblos, las ideas predominantes de la época, y las diversas religiones que rigen a los pueblos, pero siendo siempre uno en su esencia, uno en sus fundamentos, uno en su misión.—El arte es el eco de los sentimientos mas elevados del humano espíritu. Producto de la actividad humana, agitada por la belleza, expresión de una idea, tiene que manifestarse de diversos modos, y he aquí las bellas artes formando distintos grupos. El arte tiene su infancia y su vejez que recuerda siempre lo que ha sido; no llega a ser bárbaro sino cuando se envilece mintiendo sus principios y falséandolos, cuando se somete a los caprichos de esa reina fantástica que llamamos Moda y que sin reflejar las costumbres de un pueblo, acusa tan solo el capricho de una multitud afanosa de lujo.

—Las bellas artes se dividen en plásticas y aéreas segun se desarrollen en el espacio o en el tiempo. A la 1.ª división corresponden la arquitectura, escultura y pintura. El carácter de estas es la imitación; una estatua tiene por objeto imitar al hombre vivo, un cuadro figurar personajes reales con figuras reales tales como la naturaleza las presenta, un drama, una égloga representan caracteres, acciones y palabras reales sin que esto sea decir que la *escultura* imitación sea el objeto del arte. La fotografía es la imitación absoluta, pero no por esos arte.

La arquitectura y la música, que no imitan, combinan las relaciones matemáticas percibidas por la vista o el oído. El arquitecto concibe un carácter dado, la serenidad, la elegancia o la fuerza y combina las relaciones y proporciones, las dimensiones y las formas procurando que resalte el carácter preconcebido. Del mismo modo la música se funda en relaciones matemáticas que el artista combina y modifica. Pero la música valiéndose del sonido y siendo este análogo al grito expresa directamente todas las emociones del ser viviente con una exactitud y una potencia sin rival. La alegría, la cólera, el sufrimiento, la indignación y todas las agitaciones del alma encuentran su expresión en las relaciones citadas que el músico puede combinar para hacer resaltar la pasión que haya concebido. Es pues de las artes la mas espiritual y la mas enigmática y cuyo prodigioso desarrollo en la sociedad de hoy tiene por causa esa lucha de un corazón turbado que a todo aspira, esos deseos sin limite, esos pensamientos vagos, informes, que agitan a la humanidad y que solo encuentran un eco en la música, pues las otras artes necesitan mayor estabilidad en el modo de ser de la sociedad y un carácter marcado de las tendencias y aspiraciones de ésta para representarla, por el mismo hecho de no ser tan espirituales como la música.

J. de Goicoa.

EJÉRCITOS EUROPEOS.

Se han publicado recientemente en Viena, varios catálogos demostrando la fuerza de los diversos ejércitos de Europa. El *Eastern Budget* da el siguiente extracto que demuestra la fuerza actual que cada nación tiene a su disposición en tiempo de guerra:

Rusia—47 divisiones de infantería, y 10 de caballería, 8 brigadas de carabineros y reserva, 149 regimientos de Cosacos, 219 baterías de artillería y 150 de ametralladoras; formando en junto 862.000 hombres 181.000 caballos y 2084 cañones (Están incluidas las tropas del Cáucaso, Siberia y Furkistan).

Alemania—18 Cuerpos, incluyendo 37 divisiones de infantería y 10 de caballería; y 337 baterías de artillería. Esta fuerza tiene 824.990 hombres, 95.724 caballos y 2022 cañones.

Austria—13 Cuerpos, incluyendo 40 divisiones de infantería y 5 de caballería, y 205 baterías de artillería y ametralladoras. Fuerza total 735.926 hom-

bres y 58.125 caballos, con 1600 cañones y 190 ametralladoras.

Inglaterra—Reorganizando su ejército.

Turquía—6 Cuerpos de Nizam (regulares) 12 Cuerpos de rēdifs (reservas) y 132 baterías; reunidos 253.289 hombres, 54.835 caballos y 732 cañones.

Italia—4 Cuerpos con 52 brigadas de infantería y 6 de caballería y 90 baterías; fuerza total 415.200 hombres, 12.868 caballos y 720 cañones.

Francia—10 Cuerpos, con 32 divisiones de infantería y 12 de caballería, y 140 baterías. Fuerza total: 456.740 hombres, 46.995 caballos y 984 cañones incluyendo las ametralladoras.

Bélgica—145.000 hombres, 7000 caballos y 152 cañones.

Holanda—35.385 soldados regulares y 87.000 de milicia 5.200 caballos y 108 cañones.

Suiza—160.000 hombres, 2.700 caballos y 278 cañones.

Rumania—106000 hombres, 15.675 caballos y 96 cañones.

Serbia—107.000 hombres, 4000 caballos y 194 cañones.

Grecia—125.000 hombres, 1000 caballos y 48 cañones.

Suecia y Noruega—61.604 hombres, 8500 caballos y 222 cañones.

Dinamarca—31.916 hombres, 2120 caballos y 96 cañones.

España—144.938 hombres, 30.252 caballos y 456 cañones.

Portugal—64.593 hombres, 6.520 caballos y 96 cañones.

De los datos arriba citados, resulta, que el total de las fuerzas disponibles en Europa, es, calculando en Inglaterra 470.779 hombres y 336 cañones, de 5.164.500 hombres, 512.594 caballos, 10.224 cañones y unas 800 ametralladoras.

SECCION LOCAL.

Extracto de los acuerdos mas importantes adoptados por el Ayuntamiento de esta Ciudad, durante el mes de Agosto último.

1.ª La Exma. Diputación foral dirige con fecha 24 de Julio último una circular en que se insertan las reglas adoptadas por las juntas generales de Motrico en punto la importante operacion de la vacuna, encargando que en adelante no se admitan en las escuelas públicas de esta provincia los niños de ambos sexos que no presenten certificación de haber sido vacunados. El Ayuntamiento, intimamente penetrado de la oportunidad de las disposiciones dictadas por el Congreso foral, acuerda que sean publicadas, y se den órdenes a los Profesores de Instrucción pública para que aquellas reciban el debido cumplimiento.

2.ª Se reciben las reglas que la misma Diputación ha mandado se observen en cuanto al tránsito de camiones y carromatos por el puente de Santa Catalina de esta ciudad, disponiendo que solo se permita el paso de aquellos vehículos durante las horas de la noche Acuérdase que conste.

3.ª Se dió cuenta de una exposicion en que Mr. Libessart solicita que por este Ayuntamiento se le transmita la concesion para construir el murallon de Amara y aprovechamiento de los terrenos que se ganen al mar, deducidos los que están en litigio; comprometiéndose a su vez a terraplenar todo el espacio destinado para paseos, plazas y calles, pagar al Ayuntamiento siete pesetas por metro cuadrado, y obtener la declaracion de utilidad pública de la obra. La Corporacion municipal acepta en principio esta proposicion, consignando la cláusula de que a la trasmision haya de darse el carácter de subasta pública.

4.ª Se hizo lectura de una solicitud de los Profesores del Instituto libre de esta Capital en la que piden respetuosamente al Ayuntamiento la construcción de un edificio, en la zona de ensanche, destinado a contener las cátedras en que se expliquen las asignaturas de la segunda enseñanza; así como habitaciones para los alumnos internos que concurrían al Establecimiento. Fúndase para ello en que la importancia creciente de esta Ciudad exige que se eleve un elegante edificio que sirva de templo a la ciencia, y en que es preciso que la enseñanza laica ocupe un lugar preeminente, conteniendo la invasion manifiestamente hostil de cierta asociación religiosa establecida en esta Capital, y cuyo espíritu y tendencias a nadie es dado ignorar. El Ayuntamiento tomando en consideracion estas razones y adoptando el dictamen evacuado por la Comision de Instrucción pública, acuerda se encargue al Arquitecto municipal que presente a la mayor brevedad los planos y presupuestos de un Instituto que habrá de levantarse en uno de los solares de la manzana n.º 9 del ensanche.

5.ª Acuérdase conste el recibo de una comunicacion de la Exma. Diputación foral, reducida a manifestar que, accediendo a las quejas elevadas por varios comerciantes de esta ciudad, ha venido en derogar las prohibiciones establecidas para el tránsito de camiones y carromatos por el puente de Santa Catalina.

REVISTA HEBDOMADARIA.

Azares de un Revistero.—¿De qué hablamos?—Lo que dirán ó supondrán los lectores.—Recuerdos.—Los conciertos del Cursaal y La Armonía.—Lo que fué. Un aplauso.—Varias noticias.—Dos recomendaciones.—¡Vaya un dinero!

Carga pesada y por demás fastidiosa es, por más que ustedes no lo crean, el cargo de revistero.

El tener que emborronar, quieras que no, en un día determinado las cuartillas necesarias para llenar dos largas columnas del periódico, dando cuenta de los sucesos de la semana (cuando hay tanta pícara semana que a guisa de tronado estudiante se va sin dar la cuenta ni cosa que se le parezca.) tiene a la verdad tres pares y medio de bemoles.

Que está usted de un humor de los demonios, que le duela a usted el vientre, la cabeza u otra cosa cualquiera....

¡No importa! La revista tiene que salir.

¿Qué diría, figúrense ustedes, el paciente lector, si se le dejara una semana sin revista! Nada, nada la revista tiene que salir.

Y para que salga es menester que la escriba uno.

Y aquí tienen ustedes a ese uno con la pluma en la mano, el tintero y un manojito de cuartillas en frente, y rascándose la cabeza porañadidura, sin saber sobre qué escribir.

Al ver este sobre que acaba de deslizarse de mi pluma es muy fácil que algún pícaro lector me diga que si no sé sobre qué escribir, pudiera hacerlo sobre la mesa.

Pero hé aquí que a mi mesa le falta un pie ó poco menos, y al ver mi revista pudiera algún malévolo dar en la manía de querer saber el pie de qué co-jeaba.

Y esto a mí no me conviene.

Francamente señores, que no lo quiero.

Y....aquí me teneis de nuevo sin saber por donde empezar, a pesar de los recursos de que en todas ocasiones puede echar mano un revistero, según aseguran formalmente los que no escriben revistas.

Ver ad es que los recursos son ya muy gastados. Porque figuráos, que hablo del tiempo, y es muy fácil que el idem me dé un mico como el de mi primera revista.

Que hablo del agua, y no faltará lector que diga que mis revistas son *papel mojado*.

Que hablo del viento, y habrá de seguro alguno que recuerde aquel cantar:

Palabras que el viento lleva....

Que hablo del mar, y algún quidam exclamará aquello de *hablar de la mar*.

Que hablo del sol, y saldrán mas de uno con que mi revista es una *testada*.

Y aquí tienen ustedes otros tantos elementos inutilizados.

Si hablo del fuego, siempre lo tomará el lector por donde *queme*.

Si hablo de las estrellas, saldrá aquello de

El mentir de las estrellas

es muy seguro mentir....

Si de música dirán que todo ello no pasa de *música celestial*.

Si de baile recordará alguno aquello de

Jóven que estás bailando. ...

Si hablo de versos, no faltará quien diga que me ando con indirectas.

Si hablo del petróleo, supondrán que aludo a aquello de

Petróleo necesita....

O me saldrá alguno con lo de *Carlos VII ó el petróleo* del canónigo paisano Manterola, que me recuerda sin querer aquello de *La bolsa ó la vida*.

Y ello es que hay que hablar de algo.

Figúrense ustedes el lío en que me he metido! Y díganme ahora si tenía ó no razón al exclamar que es carga pesada el cargo de revistero.

..

Pero dejémonos de reflexiones, y digamos algo que pueda ser de provecho para el lector.

Ante todo debo participar a los *dilettanti* que la dirección del Cursaal Casino, accediendo a las súplicas de varios abonados, ha prorogado la contrata que tenía con la acreditada orquesta *Valdeufel*, que seguirá dando conciertos nocturnos en dicha sociedad hasta fines del corriente mes.

El del domingo estuvo concurrendísimo y los artistas obtuvieron extraordinarios aplausos.

En el salón de *La Armonía* continúan también los conciertos nocturnos que deben terminar a fin de mes.

Es lo único que queda ya de espectáculos de verano.

El mayor número de batistas ha vuelto ya a sus hogares.

Las músicas que amenizaban la Alameda han terminado sus compromisos.

La *Perla del Océano* quedará muy en breve cerrada.

Las casetas de la playa empiezan a ser retiradas.

Los establecimientos de enseñanza abren ya sus puertas y se preparan a inaugurar el nuevo curso.

Las patronas meditan el mejor medio de acomodar sus muchachos.

Las noches van alargándose que es un gusto.

Y finalmente, hasta se han quemado, aunque algo tarde, los fuegos artificiales dispuestos por la Comisión de festejos para el 15 de Agosto.

Y en verdad, que merecen un aplauso la citada Comisión, y un par cuando menos el pirotécnico señor Esnaola por lo bien que han cumplido su cometido.

Los fuegos quemados el 14 de Setiembre son de lo mejorcito que hemos visto en San Sebastian.

Y en fin, señores, nos hemos quedado poco menos que en familia, y cuanto nos rodea huele ya a invierno que es un primor.

Y ¡cómo no! si hasta se anuncian los Almanques para 1872.

¡Figúrense Vds.

Se dice, no sabemos lo que habrá de cierto en ello, que desde el próximo Octubre actuará en el Teatro principal una compañía dramática, bajo la dirección del primer actor D. Juan Alba.

Muy en breve darán también principio las obras de decoración y construcción de una elegante fachada en el Teatro del Circo.

No tardará tampoco, según mis noticias, en anunciarse la subasta de los terrenos del campo provisional de maniobras, pues las diferencias que median entre el Ayuntamiento por una parte, y el ingeniero de la provincia y las autoridades militares por otra, han quedado zanjadas de una manera satisfactoria para todos.

Es decir que para el verano próximo es mas que probable que vaya adelantada en dicho punto la construcción de casas que ha de embellecer no poco a la ciudad de San Sebastian.

De lo cual espero que de alegrarse muchísimo cuantos se interesen por el bienestar y el creciente desarrollo de la población.

Los recomendaciones.

No puedo menos de llamar la atención de mis lectores hacia la Academia especial para la enseñanza completa de la carrera de practicantes ó profesores de cirugía menor, que tiene establecida en esta capital mi ilustrado amigo D. Victor Acha.

Los vastos conocimientos que posee el Sr. Acha, los buenos resultados que han obtenido los alumnos que han cursado en esta Academia, y lo módico de las retribuciones que en ella se exigen, bastan a recomendarla por si sola.

Debo asimismo recomendar a mis lectoras la revista semanal de modas, labores y literatura que con el título de *La Moda de Paris* publica en Madrid mi distinguido amigo el Sr. D. Francisco Alvaro.

La Moda de Paris es continuación del periódico que con el título de *La Elegancia* ha dado a luz dicho señor durante trece años, y reparte semanalmente a sus suscriptoras preciosos figurines de Paris, hojas de dibujos para bordar, de crochet y de tapicería, patrones, piezas de música y multitud de modelos de labores, que lo hacen sumamente recomendable.

Una buena noticia para terminar.

Dos terrenos de frente a la bahía, situados al contacto de las casas de campo de los Sres. Arceche y Vibó, tasados en poco mas de cinco mil duros, han alcanzado en remate publico verificado simultáneamente en Madrid y San Sebastian, el fabuloso precio de diez y seis mil duros.

¡Ay! Quien los tuviera!

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA-MANUAL

GEOGRAFICO-HISTORICO-DESCRIPTIVO

DE LA

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

POR

D. JOSE MANTEROLA.

Esta obra tan necesaria a los naturales del pais por los muchos curiosísimos datos que encierra, como indispensable al forastero que al poner en él su planta por vez primera desea observar y estudiar la historia y situación de esta provincia, abraza dos partes.

La primera comprende una RESEÑA GENERAL DE GUIPUZCOA y un ITINERARIO DEL VIAGERO POR LA PROVINCIA.

La segunda un completo GUIA-HISTÓRICO-DESCRIPTIVO de la CIUDAD DE SAN SEBASTIAN.

Forma un volumen de mas de 500 páginas que se halla de venta al precio de DOS PESETAS en SAN SEBASTIAN en las librerías de Osés, Torá, Arzanegui y Aramburu; en las oficinas del Despacho central del ferro-carril y en la administración de *La Perla del Océano*.

Los pedidos para provincias se dirijirán acompañados de su importe en sellos o libranzas al autor, calle del Angel 7, 2.º San Sebastian.

GRAN NOVEDAD

EN

BIZCOCHOS DE PARIS.

Dessert Parisien a 4 reales paquete.
Biscuits de Reims a 4 " "
Biscuits Gillant a 4 1/2 " "
Biscuits Mignon a 4 1/2 " "
Biscuits champagne a 5 " "

J. ARANA.

ALAMEDA 13.

PETROLEO

A 18 CUARTOS LITRO.

GAS-MILL

A 20 CUARTOS LITRO.

Se vende en la sucursal del

BAZAR GUIPUZCOANO.

Calle de Narrika núm. 29.

Casa del antiguo correo.

Un matrimonio sin hijos, desea servir en esta Ciudad ó fuera de ella. Tiene personas que le abonen. Darán razon en la Administración de LA FRATERNIDAD, Alameda 15.

IMPRESA DE E. JORNET.

Calle de Elcano núm. 2.

Se hacen toda clase de trabajos a precios equitativos.

IMPRESA DE E. JORNET. SAN SEBASTIAN.